NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-SBE N° 1266/2016

ITEMs 1, 2 Y 3

"Adquisición de Relés e Instrumentos de Medición"

Asunción, 06 de abril de 2017

El presente Informe de Evaluación de Ofertas se realiza en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DNCP N° 350/17 de fecha 31 de enero de 2017 por la cual se resolvió lo siguiente:

1° HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA HABILIS S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM 2 Y 3 REALIZADA EN EL MARCO DE ESTA LICITACIÓN LPI ANDE N° 1266/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELÉ E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CON ID N° 316.864.

2° HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ATENAS ENERGIA S.A. S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM 1 REALIZADA EN EL MARCO DE ESTA LICITACIÓN LPI 1266/16.

3° ANULAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS ITEMS 1, 2 Y 3 DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA **RETROTRAER EL PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Nuevo Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1266/2016, Subasta a la Baja Electrónica para la **"Adquisición de Relés e Instrumentos de Medición"** con ID N° 316864.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37.761 de fecha 10 de octubre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Ing. Héctor Vera
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Ing. Gustavo Aguayo
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Abog. Fernando Corvalán

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 86/2016 de fecha 18 de Octubre de 2016 (ANEXO I Conforme al Primer Informe de Evaluación); los oferentes que cotizaron los Items 1, 2 y 3 son los siguientes:

N°	N°	MONEDA	Precio Total
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A		
	Ítem 3	EUROS	22.092,28.-
2	HABILIS S.A.		
	Ítem 1	EUROS	*35.940,55.-*
	Ítem 2	EUROS	*17.079,78.-*
	Ítem 3	EUROS	*19.165,62.-*
3	INGETEAM TECHNOLOGY S.A.		
	Ítem 1	EUROS	32.482,87
	Ítem 2	EUROS	25.912,49
	Ítem 3	EUROS	50.180,38
4	ZIV GRID AUTOMATION S.L.		
	Ítem 1	EUROS	32.573,48.-
	Ítem 2	EUROS	17.131,77.-
	Ítem 3	EUROS	19.221,48.-
5	ATENAS ENERGÍA S.A.		
	Ítem 1	USD	62.920.-
	Ítem 2	USD	37.982.-
	Ítem 3	USD	85.116.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Los oferentes no formularon objeciones en su oportunidad.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1).
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nro. 1423486)	CUMPLE	CUMPLE
Habilis S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nro 1423937)
Ingeteam Technolgy S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ziv Grid Automation S.L.	NO CUMPLE *	CUMPLE (SIPE Nro. 1422861)	NO CUMPLE*	CUMPLE
Atenas Energía S.A.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nro 1423551)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nro 1423551)

Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité.

Se destaca que en el presente Informe de Reevaluación de Ofertas la **Empresa Habilis S.A.** cumple con los documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta, tras haberse verificado y constatado que entre las documentaciones presentadas por dicha Empresa se encontraba efectivamente el Poder que le Acredita suficientemente al Sr. Claudio Sapio para ejercer como Representante de tal firma; documento que no había sido visualizado anteriormente en el Estudio Inicial de las Ofertas, por una omisión involuntaria cometida en la fase de Evaluación de la Documentación Legal, y que motivara la descalificación en primera instancia de la firma Habilis S. A., al ser dicho Documento de Carácter Sustancial.

Además se solicitó la extensión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por 60 días más a:

- Atenas Energía S.A a través de FAX N° DCP/DLI/013/2017 de fecha 08/03/2017, con respuesta favorable de acuerdo a nota del 14 de marzo de 2017 (Anexo 1")

- HABILIS S.A a través de FAX N° DCP/DLI/011/2017 de fecha 08/03/2017, con respuesta favorable de acuerdo a nota del 16 de marzo de 2017 (Anexo 2")

- INGETEAM TECHNOLOGY S.A a través de FAX N° DCP/DLI/012/2017 de fecha 08/03/2017, con respuesta favorable de acuerdo a nota del 14 de marzo de 2017 (Anexo 3")

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes Legales, Socios, Accionistas y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

> *La empresa **Ziv Grid Automation S.L.** presenta Planilla de Precios utilizando para la conversión de monedas la cotización del día posterior a la fecha de inicio de carga de las ofertas, (Viernes 14 de octubre de 2016), en contraposición a lo indicado en el **Anexo 1 A. Punto 1.7, inciso "b"** que reza: **"El tipo de cambio que será utilizado para la conversión de monedas corresponderá al día de inicio de recepción de las propuestas de precio, cuya fecha es 13/OCT/2016, con fuente del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY";** motivo por el cual queda **DESCALIFICADA**.

Asimismo, presenta una Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior al de su oferta inicial.

A continuación se prosigue la evaluación de las ofertas habilitadas, verificándose el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Oferentes	Documentos	
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Habilis S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Atenas Energia S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Ingeteam Technology S.A.	No Aplica	No Aplica

3. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la empresa INGETEAM TECHNOLOGY ha presentado error aritmético en los productos ofertados, sobre lo cual ha sido consultado según interno GT/DPM/154/2016 y ha dado respuesta según FAX/DCP/DLl/993/2016 con la corrección correspondiente Anexo X (Conforme al Primer Informe de Evaluación)(Anexo 4")

INGETEAM TECHNOLOGY S.A (MONTOS PRESENTADOS EN EUROS)						
ITEM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	SEGURO	FOB	TOTAL
1	15	2.023,85	30.357,82	910,73	1.214,31	32.482,87
2	10	2.421,73	24.217,28	726,52	968,69	25.912,49
3	30	1.563,25	46.897,55	1.406,93	1.875,9	50.180,38
TOTAL (EUROS)						**108.575.74**

INGETEAM TECHNOLOGY S.A (MONTOS CORREGIDOS EN EUROS)						
ITEM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	SEGURO	FOb	TOTAL
1	15	2.023,85	30.357,75	910,73	1.214,31	32.482,79
2	10	2.421,73	24.217,3	726,52	968,69	25.912,51
3	30	1.563,25	46.897,5	1.406,93	1.875,9	50.180,33
TOTAL (EUROS)						**108.575.63**

3.1 Verificación de los precios ofertados por las firmas calificadas, en relación al porcentaje de variación respecto al Costo Estimado.

Conforme lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, para efectos de evaluación y comparación, el tipo de cambio utilizado corresponde al día de inicio de recepción de propuestas (13/10/2016), convirtiéndose todas las ofertas y los costos estimados a Dólares de los Estados Unidos de América.

ITEM 1:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	USD	C.E.: USD 48.161,82.-
Ingeteam Technology S.A	40.490.-	-15.92%
Habilis S.A	44.800.-	-6,98%
Atenas Energía S.A.	71.100.-	30,64%

ITEM 2:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	USD	C.E.: USD 17.837.71.-
Habilis S.A	21.290.-	19,35%
Ingeteam Technology S.A	32.300.-	81.07%
Atenas Energía S.A.	42.920.-	112,93%

ITEM 3

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	USD	C.E.: USD 34.783,54.-
Habilis S.A.	23.890.-	-31,32%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	24.370.-	-29,93%
Ingeteam Technology S.A	62.550.-	79,82%
Atenas Energía S.A.	96.181.-	176,51%%

En los ítems 1, 2, y 3 a los precios cotizados CIP fue adicionado el 13% indicado en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de compararlos con los precios cotizados IVA incluido.

Conforme se observa en los cuadros precedentes, las ofertas ubicadas en primer lugar de cada ítem se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1173/2016, a excepción del ítem 3, por lo que fue solicitada por medio del FAX DCP/DLI/009/2017 de fecha 06/03/2017 (Anexo 5") la explicación detallada de la composición de su precios al oferente ubicado en primer lugar. La Firma HABILIS S.A. en fecha 08/03/2017 presento lo requerido y realizando un estudio de su respuesta se puede verificar que la misma marca una diferencia en su costo de flete, pues conforme indicado en su nota la Empresa Transportista ya Incluye el costo del seguro en su presupuesto. Por lo tanto este comité de evaluación considera admisible el precio ofertado por la mencionada firma.

3.2 Aplicación del Margen de Preferencia:

No aplica, ya que fueron cotizados productos extranjeros.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas evaluadas como las más bajas en cada ítem:

Ingeteam Technology S.A. (1)
Habilis S.A. (2 Y 3)

A los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los Documentos Legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I (Conforme al primer informe de evaluación), – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales., constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Habilis s.a.	INGETEAM TECHNOLOGY S.A.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	HABILIS S.A.	INGETEAM TECHNOLOGY S.A
Acreditar la fabricación del bien ofertado como mínimo 3 (tres) años.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	HABILIS S.A.	INGETEAM TECHNOLOGY
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el 50% dela cantidad de los bienes licitados	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	CUMPLE	CUMPLE (Referencia de Suministro)

Como se evidencia, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma HABILIS S.A. e INGETEAM TECHNOLOGY S.A, han dado **cumplimiento** respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	HABILIS S.A.	INGETEAM TECHNOLOGY S.A
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE *	CUMPLE *
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE *	CUMPLE *
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE *	CUMPLE *

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas calificadas, cuyo resultado se constata en las planillas incluidas en este informe.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Ítem 1:

La firma **INGETEAM TECHNOLOGY S.A. en la Planilla de Datos Garantizados** no completó la casilla correspondiente al error de la función de LOCALIZADOR DE FALLA (numeral 12.1 de la Planilla de Datos Garantizados). Este dato se observa en los catálogos y manuales presentados junto con la oferta suficientemente detallada.

No obstante, siendo la Planilla de Datos Garantizados un Documento de carácter formal, se le solicitó en atención a lo indicado por la DNCP en su Resolución 350/17 y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a través del FAX DCP/DLI/10/2017 (Anexo 6") el dato técnico omitido en la Planilla de Datos Garantizados que completen debidamente dicho punto, recibiendo dicha documentación por medio de nota del Representante BEIGEL S.R.L. en fecha 08/03/2017, en donde puede verificarse en la Planilla de Datos Garantizados que la oferta cumple plenamente con las Especificaciones Técnicas del Item en cuestión.

Por lo tanto ante esta situación este comité ha resuelto mantener la Adjudicación del Item N° 1 a la Firma **INGETEAM TECHNOLOGY S.A.**

De la misma manera, de la evaluación de la oferta presentada por la firma **HABILIS S.A.** se constata que el Error de la función de Localización de Falla consignado en la Planilla de Datos Garantizados (numeral 12.1) supera el valor de Error estipulado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (la ANDE especifica un error de 2 % y el oferente consigna un error de 3 %). Por tal motivo, esta oferta queda asimismo **Descalificada** en este ítem.

Ítem 2:

La firma HABILIS S.A. cumple plenamente con las Especificaciones Técnicas del Item en cuestión.

Ítem 3:

La firma HABILIS S.A. cumple plenamente con las Especificaciones Técnicas del Item en cuestión.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas INGETEAM TECHNOLOGY S.A. (Item 1) y HABILIS S.A. (Item 2 y 3) han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1266/2016:

ITEM 1: A la firma INGETEAM TECHNOLOGY S.A. por un monto de Euros 32.482,79 (Euros treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos con setenta y nueve céntimos).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario FOB	Seguro, Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP
1	RELES DE PROTECCIÓN DE DISTANCIA	INGETEAM	ESPAÑA	UNIDAD	15	2.023,85	2.125,04	32.482,79

ITEM 2: A la firma HABILIS S.A. por un monto de Euros 17.079,78 (Diecisiete mil setenta y nueve Euros con setenta y ocho céntimos).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario FOB	Seguro, Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP
2	PROTECCION DIFERENCIAL PARA TRANSFORMADOR DE 3 BOBINADOS	PROTECTA	HUNGRIA	UNIDAD	10	1.680,40	275,78	17.079,78

ITEM 3: A la firma HABILIS S.A. por un monto de Euros 19.165,62 (Diecinueve mil ciento sesenta y cinco Euros con sesenta y dos céntimos).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario FOB	Seguro, Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP
3	RELE TRIFASICO DE SOBRE CORRIENTE CON RECIERRE	PROTECTA	HUNGRIA	UNIDAD	30	615,02	715,02	19.165,62.-

Las Adjudicaciones de los Items 4 y 5 se mantienen invariables, conforme a la Resolución p/CP/N° 4277/2016.

A su consideración.

.....
Abog. Fernando Corvalan
Miembro Representante por Asesoría Legal

.....
Ing. Gustavo Aguayo
Miembro Representante por Área Solicitante

.....
Ing. Héctor Vera
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Coordinador